



Ahorro Previsión ¿Qué sucede en nuestro entorno?

La sociedad occidental y más concretamente la europea, disfruta actualmente de unos niveles de riqueza y bienestar considerables. La imagen de europeos de edad madura disfrutando de un retiro placentero está muy interiorizada por sus ciudadanos. Sin embargo, los cambios acaecidos en la sociedad relacionados con factores tan importantes como el crecimiento demográfico vinculado tanto a la natalidad como a las corrientes migratorias; la precariedad e incorporación tardía al mercado de trabajo; el aumento de la esperanza de vida, la rotunda disminución de las tasas de natalidad o la diferente forma de entender la solidaridad entre las diferentes generaciones que viven en un mismo periodo han determinado una preocupación creciente tanto de los ciudadanos, como de los gobiernos de los diferentes países, por su previsión social futura, es decir por su nivel de vida en el momento de la jubilación.

Consideremos dentro del marco de la Unión Europea cuatro países más el nuestro, concretamente Reino Unido, Países Bajos, Francia e Italia, los dos primeros son ejemplo de desarrollo de los sistemas complementarios y los dos últimos son países donde estos sistemas aún no han alcanzado un nivel relevante, en relación a su importancia como naciones, tanto desde el punto de vista económico como demográfico. El siguiente gráfico presenta este desarrollo comparado con la media calculada para un ámbito geográfico aún más amplio: el de los países de la OCDE.

ANTONIO SOTO
RAMIS



*Director de Negocio Sur
de Caja Madrid*

De los datos observados no es difícil obtener las primeras impresiones referentes al grado de capitalización de los sistemas complementarios en los países analizados, sin embargo también hay que hacer referencia obligada a que ese desarrollo viene a su vez motivado por un plazo sustancialmente mayor para su generación, por ejemplo en España los planes de pensiones tienen algo más de 20 años cuando en el Reino Unido su existencia es considerablemente mayor.

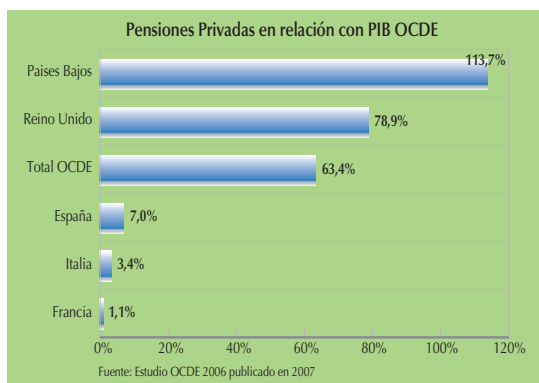
No obstante lo anterior, no podemos olvidar que el nivel de desarrollo del sistema complementario de pensiones está directamente relacionado

con la magnitud de las prestaciones del sistema público al que complementa y con la tasa de sustitución en porcentaje sobre el último salario, entendiéndose como tal la tasa de cobertura del sistema público sobre el último salario en actividad.

Por regla general, cuanto mayor es la tasa de cobertura, menor es el desarrollo del sistema complementario, es decir, cuanto menos problema futuro perciben los ciudadanos entendiéndose éste como el diferente nivel de ingresos y su correspondencia en el nivel de vida menos se ahorra en los sistemas complementarios, pudiendo concluirse que la generosidad del sistema público es un obstáculo o desincentivo a la generación de ahorro complementario.

La presencia de estos sistemas complementarios en el ámbito de la empresa determina un diferente grado de cobertura sobre los trabajadores de cada uno de los países objeto de este análisis, volviendo a ser los sistemas públicos menos generosos los que indirectamente provocan el efecto de creación de sistemas complementarios privados con mayores coberturas. Así destaca que el 94% de los trabajadores de los Países Bajos están cubiertos por un sistema de previsión empresarial complementario frente al 32% en Francia.

La diferencia observada entre distintos países de nuestro entorno en la construcción del ahorro-previsión se manifiesta igualmente en la inversión de los recursos captados con estos objetivos finalistas variando a su vez por países siendo los que más desarrollo han alcanzado en esta materia los que mayor inver-



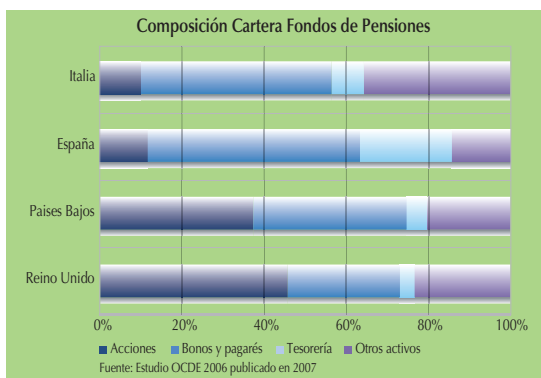


sión en renta variable realizan. Este desarrollo se ve reflejado en países como España con menos camino avanzado en el desarrollo de este ahorro complementario pero donde se observa un paulatino aumento del peso de la renta variable, evidentemente dependiendo de la situación concreta de los mercados.

Los diferentes países de la Unión Europea están introduciendo reformas, si bien salvo algunas excepciones, no se trata de reformas estructurales sino de ciertos cambios paramétricos del sistema de reparto, lejos de los consejos elaborados por la OCDE, el FMI y el Banco Mundial. Concretamente esta última institución, el Banco Mundial, establece un sistema basado en tres soportes:

1. Primer soporte: sistema público obligatorio de reparto y asistencial, su objetivo sería garantizar un nivel de vida mínimo.

2. Segundo soporte: sistema obligatorio de capitalización que permita un nivel de vida similar a la de la vida activa.



3. Tercer soporte: sistema voluntario de capitalización establecido como complemento individual.

Podríamos concluir que el sistema actual se encuentra en un periodo de transformación permanente y que es preciso concienciar al ciudadano de la necesidad de corresponsabilizarse a la hora de generarse el ahorro complementario que le permita en un futuro mantener sus estándares de vida. Este ahorro deberá diversificarse en tres fuentes, el sistema público vía cotizaciones sociales, el siste-

ma complementario empresarial y el sistema privado y voluntario.

Tanto el sistema empresarial como el estrictamente privado y voluntario tienen un instrumento privilegiado por su tributación y características en el plan de pensiones de empleo e individual respectivamente. Recordemos que en el caso de los planes de empleo las contribuciones que realiza el empresario son completamente deducibles en la base imponible del impuesto que grava su renta y adicionalmente en la cuota del impuesto de sociedades y en el caso de los planes de pensiones individuales las aportaciones realizadas por los partícipes son deducibles en el impuesto sobre la renta de las personas físicas conforme a los límites legalmente establecidos.

Los planes y fondos de pensiones vienen siendo gestionados en España por entidades gestoras debidamente autorizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; estas gestoras suelen estar asimismo vinculados a las entidades que componen el sistema financiero, por lo que, a través de estas entidades se crean, distribuyen y gestionan los planes y fondos de pensiones. En el caso de Caja Madrid, los distintos planes de pensiones que tiene promovidos se comercializan a través de su red de sucursales en las que el ciudadano puede encontrar desde la información y las características del tipo de plan que más se acomode a sus preferencias y perfil de ahorrador-inversor, hasta la forma en que se lleva a cabo la gestión del plan o planes de pensiones elegidos, así como la forma de materializar su disfrute en el momento de la jubilación. Caja Madrid cuenta con más de 2.000 sucursales en todo el territorio nacional lo que hace totalmente factible para el particular acceder a la información, formalización y utilización de los planes de pensiones que esta entidad tiene promovidos lo que contribuirá al desarrollo de la forma de acumular recursos con finalidad de ahorro previsión.